

Bogotá D.C., agosto 4 de 2022

Señores

Dominicas Hijas de Nazareth

Hogar Corazón Inmaculado de María

La Ciudad

Ref.: SOLICITUD LICENCIA DE CONSTRUCCION.

Cordial saludo.

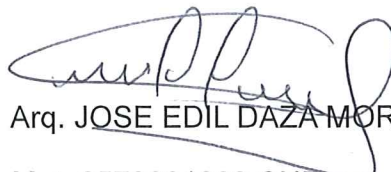
La presente tiene por objeto dar por enterada a la Comunidad Dominica, que los tramites que estaban pendientes por corregir y que fueron el motivo para que la solicitud de licencia radicada anteriormente ante la oficina de planeación de Funza fuera negada, ya están subsanados y podemos seguir nuevamente con la licencia.

El tema jurídico frente a una demanda de pertenencia de una zona que linda con el Hogar pero que no tiene para nada que ver con la prestación del servicio, ya fue atendida finalmente por el juzgado y así podemos seguir adelante con una nueva radicación en la Curaduría de Funza, quienes ya conocen el proyecto y están prestos a colaborarnos en una rápida aprobación para la licencia que necesita el Hogar y en especial dar continuidad con la atención al adulto mayor dentro del convenio que tienen con la Secretaria Distrital de Integración Social.

En el transcurso de este mes de agosto tendremos la radicación en debida forma de la solicitud de licencia y como ya tenemos la documentación, estudios y planos tanto arquitectónicos como estructurales esperamos que sea aprobada muy rápidamente.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


Arq. JOSE EDIL DAZA MORA
Mat. 2570061002 CND



Bogotá D.C., junio 30 de 2022

Señores

Secretaría Distrital de Integración Social

La Ciudad

Ref.: **CERTIFICACION VALORACION ESTRUCTURAL “HOGAR CORAZON INMACULADO DE MARIA”.**

Estimados Señores:

La presente tiene por objeto certificar que he realizado visitas para hacer las verificaciones visuales de campo, para establecer la correspondencia del levantamiento arquitectónico y estructural realizado, y verificar el sistema estructural, y el estado de la construcción existente en el predio ubicado en la ciudad de Funza en el barrio Nuevo México Calle 19 # 6-60 en donde funciona el hogar de ancianos “Corazón inmaculado de María” que dirigen Las Hermanas Dominicas Hijas De Nazareth y que es de propiedad de la Diócesis de Facatativá.

Como parte de las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto de modelado estructural de las estructuras existentes, se analizaron los siete (7) módulos independientes de un (1) piso que conforman la construcción general del Hogar, los cuales relaciono a continuación:

- ☐ Módulo de dos (2) niveles utilizado como casa de comunidad y dormitorio de las hermanas.
- ☐ Módulo de un (1) nivel para oficinas y área administrativa.
- ☐ Módulo de un (1) nivel para la cocina, alacena y comedor.
- ☐ Cuatro (4) módulos de un (1) nivel utilizados como pabellones donde están las habitaciones de los usuarios.

En general todas las edificaciones relacionadas presentan un sistema estructural de



muro confinado que de acuerdo con la información recopilada se diseñó en su momento en correspondencia con lo establecido en la Norma NSR-98, y que además manifestó el constructor de la obra con quien dentro de las actividades de dicha recopilación se hizo contacto y describió tanto las características del suelo como el proceso constructivo general de la obra.

De acuerdo con lo anterior el sistema estructural corresponde al de mampostería confinada con unidades de arcilla cuyo confinamiento se hace con columnetas y viguetas de concreto, las cubiertas son livianas soportadas por elementos metálicos, y en general resulta evidente que todos los componentes de la edificación fueron desarrolladas con consideraciones técnicas de arquitectura e ingeniería y presentan un estado que denota un cuidadoso mantenimiento de todos los elementos.

De acuerdo con la revisión adelantada, la edificación presenta buenas características de preservación, sin fisuras ni evidencia de asentamientos y cada uno de los módulos a pesar del tiempo transcurrido desde su construcción ha tenido un adecuado comportamiento estructural. Sin embargo y a pesar de haber sido diseñado de acuerdo con la Norma NSR-98, se deben hacer ajustes en el modelado para dar cumplimiento a lo establecido dentro de los parámetros del Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes vigente, NSR-10, y así dar pleno cumplimiento de acuerdo con dicha norma.

Es de aclarar que en general toda la construcción del Hogar Corazón Inmaculado de María, presenta condiciones estructurales que la hacen competente para dar soporte a las cargas de servicio impuestas para el funcionamiento en el desarrollo de su uso y prestación del servicio actual.

Jose Hilario Benavides

MP 25202 43650